

# Descripción general y objetivos del curso

## MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS

### I. DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS DEL CURSO

#### A. Descripción General

El curso “Marco Jurídico Internacional de la Libertad de expresión, acceso a la información pública y protección de periodistas”, organizado por la Unesco, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Centro Knight para el Periodismo en las Américas (Universidad de Texas) busca capacitar a operadores jurídicos en materia de estándares internacionales de libertad de expresión y acceso a la información. El curso busca también poner de presente la importante labor que desempeñan las y los jueces en la tarea de defender estas libertades muchas veces, incluso, en contra de la opinión de algunos gobernantes o de sectores importantes de la población. En suma, el curso está dirigido a quienes tienen en su haber cotidiano la valiosa tarea de defender la existencia de ambientes propicios para el pleno ejercicio de la libertad de expresión y pretende dar herramientas para el logro de este propósito.

El curso hace especial énfasis en el alcance y contenido del derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, sus límites y los mecanismos disponibles para su defensa en el derecho internacional de los derechos humanos. En este sentido, quienes acceden al MOOC, tienen la posibilidad de acercarse a los estándares internacionales de protección del derecho a la libertad de expresión al tiempo que podrán familiarizarse con la realidad latinoamericana y algunas de las mejores prácticas judiciales locales en esta fundamental materia.

El curso cuenta con seis módulos temáticos. En el primero de ellos se realizará una introducción al tema del curso, en el que se estudiará la importancia y función del derecho a la libertad de expresión. Allí se pretende presentar algunos fundamentos conceptuales básicos para la comprensión de los asuntos que serán estudiados en los otros módulos del curso. En el primer módulo introductorio se realizará una presentación inicial breve sobre el derecho internacional de los derechos humanos y los sistemas de implementación de este derecho en el ordenamiento interno, y en la última parte se hará una presentación de los fundamentos y la importancia de la libertad de expresión en un régimen democrático, las funciones que cumple este derecho y los alcances y límites que tiene.

En el segundo módulo, se pretende estudiar el tema de la violencia contra las personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión y el rol del poder judicial en la investigación y persecución de los crímenes cometidos contra estas personas como represalia por el ejercicio de su libertad de expresión o como mecanismo para evitar que ejerzan este derecho. El objetivo central de este módulo es introducir a los discentes al sistema general de obligaciones estatales en materia de (1) prevención de los crímenes contra las personas por el ejercicio de su libertad de expresión, (2) protección de las personas amenazadas por estos hechos y (3) procuración de justicia o lucha contra la impunidad de los crímenes cometidos como resultado del ejercicio de la libertad de expresión o como mecanismo para evitar dicho ejercicio.

El tercer módulo se refiere a los límites del ejercicio de la libertad de expresión y del derecho de acceso a la información y las dificultades que plantea el uso del derecho penal en este campo. El objetivo consiste

en presentar una introducción del sistema general de limitaciones legítimas del derecho a la libertad de expresión, con aplicación concreta al caso de las restricciones de orden penal. Al finalizar el módulo los discentes deben estar en capacidad de identificar que cualquier restricción a la libertad de expresión de naturaleza legislativa, administrativa o judicial, debe encontrar una justificación suficiente y razonable en los términos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) y, en consecuencia, es necesario que (i) las restricciones se encuentren contempladas en una ley clara y precisa (ii) que tanto la norma como su aplicación persigan un objetivo legítimo en los términos de la Convención Americana, (iii) y que la restricción resulte necesaria (útil, necesaria y estrictamente proporcionada) en una sociedad democrática.

El cuarto módulo tiene como objetivo principal hacer una introducción a los desafíos que representa la aplicación del derecho a la libertad de expresión en internet. El ejercicio de la libertad de expresión en internet está protegido por el artículo 13 de la Convención Americana, pero el alcance concreto de esta norma no es indiferente al contexto en el cual se aplica. En consecuencia, es fundamental que los operadores jurídicos tengan herramientas para comprender las razones por las cuales las decisiones que puedan restringir el ejercicio de la libertad de expresión en internet, no solo deban atender a los requisitos generales que regulan limitaciones justificadas y proporcionales a este derecho, sino los efectos de las mismas en el funcionamiento sistemático de la red.

El quinto módulo se refiere al derecho de acceso a información. El objetivo de este módulo es presentar a los discentes una introducción del alcance y contenido básico del derecho de acceso a la información, en su condición de derecho fundamental protegido por el derecho internacional de los derechos humanos. Al finalizar el módulo los discentes deben estar en la condición de establecer el contenido mínimo del derecho de acceso a la información pública, las excepciones existentes y los criterios para definir los casos en los cuales una excepción es legítima dado que supera los estándares del derecho internacional de los derechos humanos.

Finalmente, el último módulo trata sobre la diversidad y pluralismo en los medios de comunicación. Su objetivo es introducir a los estudiantes a uno de los aspectos de la dimensión estructural de la libertad de expresión relacionado con la necesidad de establecer condiciones para promover los principios de diversidad y pluralismo en la deliberación pública mientras se aseguran las garantías para el ejercicio pleno, vigoroso y desinhibido de la libertad de expresión de todas las personas. En este módulo se estudiarán algunos mecanismos que tienden a facilitar el acceso de grupos tradicionalmente excluidos, al proceso comunicativo. Al finalizar, los discentes deberán estar en capacidad de identificar las medidas específicas que se han propuesto para lograr los objetivos mencionados.

## **B. Objetivos del curso**

### **Generales**

- a. Explicar las funciones que cumple, los alcances y la importancia que tiene el derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información en sociedades democráticas.
- b. Identificar los criterios que deben ser empleados para establecer las limitaciones legítimas al derecho a la libertad de expresión o acceso a la información.
- c. Mostrar los avances de la jurisprudencia regional en la materia del curso con algunas breves referencias a avances nacionales en la materia.

### **Específicos**

- a. Familiarizar a los jueces nacionales con la jurisprudencia regional en materia de libertad de expresión.

b. Ofrecer a los jueces herramientas teóricas y prácticas que les permitan incorporar los estándares internacionales de protección al derecho a la libertad de expresión en sus decisiones judiciales.

c. Sensibilizar a los operadores jurídicos sobre las diferentes problemáticas generales que enfrenta el ejercicio de la libertad de expresión en la región y la importancia de su rol en el fortalecimiento de sociedades democráticas.